



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
“TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO”**



**RESOLUCIÓN No. 706  
Julio 29 de 2014**

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N°208 DE 2009 Y SE ESTABLECE EL NUEVO MAPA DE PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la ley 136/94, modificado por la ley 617/2000, Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y,

**CONSIDERANDO**

- A.** Que le compete al Alcalde Municipal de San Pedro de los Milagros dar cumplimiento al Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, por medio del cual se adopta el modelo Estándar de Control interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cuál determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5º de la ley 87 de 1993.
- B.** Que en cumplimiento del mencionado Decreto, se hace necesario definir el Mapa de Procesos institucional conforme al Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública NTCGP 1000:2004
- C.** Que el Alcalde de San Pedro de los Milagros como máxima autoridad del Comité de Coordinación de Control Interno, avala el Mapa de Procesos construido participativamente por los funcionarios de la Administración.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Establecer el Mapa de Procesos Institucional, el cual fue construido participativamente por los funcionarios y avalado por el Comité de Coordinación de Control Interno de la siguiente manera:

<b>MACROPROCESO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	Nivel Directivo



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
**“TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO”**



	Planeación Administrativa y Financiera	Nivel Directivo
	Comunicaciones	Secretaría General y de Gobierno
Misionales o de Generación de Valor	Inspección, Vigilancia y control	Secretaría General y de Gobierno, Dirección Local de Salud, UMATA
	Gestión de Trámites	Todas las Secretarías y Direcciones
	Gestión de Desarrollo Comunitario	Dirección Operativa de Desarrollo Comunitario y Productividad, Dirección Local de Salud, UMATA
	Asesoría y Asistencia Técnica	UMATA,
	Gestión de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección Operativa de Obras Públicas
Apoyo	Administración del Talento Humano	Secretaría de Gobierno
	Gestión de Recursos Físico y Documental	Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, Secretaría de Hacienda
	Administración Financiera	Secretaría de Hacienda
	Compras y Contratación Administrativa	Nivel Directivo
Evaluación y Seguimiento	Control y Mejoramiento Continuo	Oficina de Control Interno

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el manual de procesos y procedimientos por procesos, aprobado por el comité coordinador de control interno de la administración municipal de San Pedro de los milagros. Anexo N°2.

**ARTICULO TERCERO:** Toda modificación y/o actualización del Modelo de Operación por Procesos adoptado mediante esta Resolución, con el propósito de mejorarlos, deberá atender lo contemplado en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 y las demás normas que se expidan para racionalizar trámites aplicables a los entes territoriales.



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
“TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO”**



**ARTÍCULO CUARTO:** La Oficina v de Control Interno realizará las evaluaciones y verificaciones objetivas, conforme las exigencias del Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014, sobre el desarrollo y aplicación del manual que aquí se adopta.

**ARTICULO QUINTO.** Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las anteriores.

Dado en San Pedro de los Milagros, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014).

**JADER ORLANDO GONZALEZ AGUDELO**  
Alcalde Municipal.